

2. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

3. Sellar y diligenciar los Estatutos y Reglamento de Régimen Interno de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad Titular.

4. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común; advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería de la Presidencia, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 2003.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de octubre de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos de la Junta de Andalucía celebrada el 9 de octubre de 2003.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 9 de octubre de 2003:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 20.500.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 19.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 104,567.
Bonos a cinco (5) años: 105,192.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 2,868%.
Bonos a cinco (5) años: 3,495%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 104,574.
Bonos a cinco (5) años: 105,200.

Sevilla, 10 de octubre de 2003.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 14 de octubre de 2003.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 14 de octubre de 2003:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 10.250.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 20.000.000 de euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 4.000.000 de euros.
Pagarés a doce (12) meses: 1.000.000 de euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,385.
Pagarés a seis (6) meses: 98,855.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,275.
Pagarés a doce (12) meses: 97,620.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,121%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,127%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,201%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,320%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,386.
Pagarés a seis (6) meses: 98,855.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,275.
Pagarés a doce (12) meses: 97,620.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 15 de octubre de 2003.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2003, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 28 de octubre de 2003.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas

de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 28 de octubre de 2003:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 18.940.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 20.350.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 250.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,460.
Pagarés a seis (6) meses: 98,910.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 97,665.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,147%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,179%.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 2,364%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,465.
Pagarés a seis (6) meses: 98,914.
Pagarés a nueve (9) meses: Desierta.
Pagarés a doce (12) meses: 97,665.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 29 de octubre de 2003.- El Director General,
Antonio González Marín.

RESOLUCION de 18 de julio de 2003, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de ejecución del presupuesto, correspondientes al segundo trimestre de 2003.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al segundo trimestre de 2003.

Sevilla, 18 de julio de 2003.- El Interventor General,
Manuel Gómez Martínez.